



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
SEGUROS**



Se le hace saber a:

CORPORACION BERKCLUB S.A.

PESANTES LLERENA FRANCISCO JAVIER con C.I. No. 0910715846

Que dentro del Proceso Coactivo No. 672-2017, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte pertinente transcribo:

VISTOS: Atenta la razón sentada por el/la actuario(a) dentro del Procedimiento Administrativo de Acción Coactiva No. 672-2017, seguido a la compañía CORPORACION BERKCLUB S.A., en la que certifica que la compañía indicada ha pagado el(los) título(s) de crédito 1Q-097198 que originó el procedimiento coactivo indicado.- De conformidad con el Art. 36 del COGEP, vigente según la Disposición Transitoria Segunda del Código Orgánico General de Procesos, ORDENO: CESAR LA(S) MEDIDA(S) PRECAUTELATORIA(S); dispuesta(s) contra CORPORACION BERKCLUB S.A. Y PESANTES LLERENA FRANCISCO JAVIER, para tal efecto Ofíciase a : SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, MINISTERIO DEL INTERIOR, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DIRECCIÓN PROVINCIAL PICHINCHA, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DIRECCIÓN PROVINCIAL PICHINCHA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO para que se sirvan disponer cumplimiento de esta providencia.

ORDINAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	1792580129001	CORPORACION BERKCLUB S.A.
2	0910715846	PESANTES LLERENA FRANCISCO JAVIER

Cúmplase, Ofíciase y Notifíquese.-

f) Dra. Alejandra Patricia Vivanco Carrión, Delegado(a) Juez(a) de Coactiva de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, QUITO, 6 de Agosto de 2018 a las 16:05:27.- LO CERTIFICO.-

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Dr. Franklin Barros Sánchez
SECRETARIO(A) DE COACTIVA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS